

DIRECCIÓ GENERAL DE DESENVOLUPAMENT RURAL  
I POLÍTICA AGRÀRIA COMUNA

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre  
Castán Tobeñas, 77. Edif. B4 P2 46018 VALENCIA

Ref: SAADR/DGDRPAC/SGDRQAPE/vzb

Informe sobre coordinación informática de los proyectos normativos en relación con el Proyecto de Orden de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación tecnológica a través de fincas colaboradora, explotaciones faro y proyectos singulares.

La Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, ha establecido por medio de la Instrucción de Servicio núm. 4/2012 sobre coordinación informática de los proyectos normativos en el ámbito de la Conselleria de Hacienda y Administración Pública, que con carácter previo a la publicación de cualquier orden o resolución o a la tramitación ante el Consell de cualquier decreto o proyecto de ley, se deberá expedir un informe del servicio, área, dirección general o secretaría autonómica proponente que su contenido no afecta a ninguno de los programas informáticos que los gestionan, y por tanto no hace falta introducir o gestionar modificaciones en los referidos instrumentos informáticos, así como que no genera la implantación de un nuevo programa informático. De lo contrario el informe deberá especificar qué programas afecta y posteriormente se deberá obtener de la dirección general de Tecnologías de la Información el preceptivo informe en que se explicita si los plazos establecidos en la disposición son viables en relación con las modificaciones a operar o creación de nuevas aplicaciones informáticas.

Atendiendo a lo dispuesto por la Instrucción de Servicio reseñada, esta Dirección General INFORMA que el Proyecto de Orden de la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el fomento de la innovación tecnológica a través de fincas colaboradora, explotaciones faro y proyectos singulares sí afecta a los programas informáticos que se gestionan, como pueden ser el registro y gestión de expedientes, el registro telemático, la información requerida por BDNS, GVA Oberta...



GENERALITAT  
VALENCIANA

CONSELLERIA D'AGRICULTURA, MEDI AMBIENT,  
CANVI CLIMÀTIC I DESENVOLUPAMENT RURAL

DIRECCIÓ GENERAL DE DESENVOLUPAMENT RURAL  
I POLÍTICA AGRÀRIA COMUNA

Ciutat Administrativa 9 d'Octubre  
Castán Tobeñas, 77. Edif. B4 P2 46018 VALENCIA



Unió Europea

Lo que se informa a los efectos oportunos

El subdirector general de Desarrollo Rural, Calidad Alimentaria

y Producción Ecológica



GENERALITAT



10010: 14/03/2017 10:23:03 CET

La directora general de Desarrollo Rural y Política Agraria Común



GENERALITAT



10010: 14/03/2017 10:17:17 CET